

**ACTA DEL CONSEJO COMUNAL
DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA
I. MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA**

Siendo las 18.20 horas, en la sala Provincia de Valdivia, ubicada en el 3º piso del Edificio Consistorial, el alcalde de la comuna subrogante, don Fernando Schultz Oettinger, da por abierta la **sesión extraordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil** de la I. Municipalidad de Valdivia, correspondiente al día 29 de Agosto de 2012.

Asisten los siguientes Consejeros de los Estamentos que se indican:

a) ESTAMENTO ORGANIZACIONES TERRITORIALES

1. FRANCISCO VASQUEZ TORRES – JUNTA VECINOS 15 MENZEL
2. ROBERTO PAREDES MUÑOZ – JUNTA VECINOS LAS MULATAS
3. NANCY MEDINA MERA – JUNTA VECINOS 14 VALPARAISO
4. OSVALDO ALARCÓN BARRIENTOS – JUNTA VECINOS R-38 CENTENILLA
5. MARCO SANTANA ARIAS – JUNTA VECINOS 22 TTE MERINO
6. ANDRES BARRIGA QUEZADA – JUNTA VECINOS Nº R-29 CHABELITA
7. WASHINGTON PEÑA ARCOS – JUNTA VECINOS Nº 3 JOSE M. CARRERA

b) ESTAMENTO ORGANIZACIONES FUNCIONALES

1. JUANITA CONTRERAS CONTRERAS – COMITÉ ECOLÓGICO ISLA DEL PORTAL
2. ENRIQUE ESPINOZA ESPINOZA – CONSEJO DESARROLLO DE LA COSTA
3. MARISOL MOLINA SILVA – CENTRO CULTURAL PABLO NERUDA

c) ESTAMENTO ACTIVIDADES RELEVANTES

1. RAMON CASTILLO PACHECO – CAMARA DE COMERCIO DETALLISTA

d) ESTAMENTO ASOCIACION GREMIALES

1. AUGUSTO PENDOLA MORALES – A.G DUEÑOS DE CAMIONES REGION DE LOS RIOS

e) ESTAMENTO ASOCIACIONES Y COMUNIDADES INDÍGENAS

1. PATRICIO CURGUAN ALOSILLA – COMUNIDAD INDÍGENA SAYEN CURGUAN

f) ESTAMENTO ORGANIZACIONES SINDICALES

1. VIVIANA LEIVA MUÑOZ – SINDICATO TRABAJADORES INDEPENDIENTES
ARTESANOS DE LOS RÍOS

PRESENTAN EXCUSAS LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS

1. JUANA FICA LORCA
2. PAMELA RADDATZ
3. FRANCISCO VASQUEZ TORRES

NO ASISTIERON

1. PABLO GALLARDO TAPIA
2. JOSE BASAUL VINES
3. JUAN QUINTANA OJEDA
4. ROMINA TRIPAYANTE GODOY

DIRECTORES MUNICIPALES ASISTENTES

1. NINO BERNUCCI DIAZ, SECRETARIO MUNICIPAL, MINISTRO FE
2. ROCIO NEIRA MERA, ASESOR JURIDICO
3. PEDRO RIOS W., DIRECTOR SECPLAN
4. FRANCISCO ZULOAGA M.
5. FERNANDO SCHULTZ O., ALCALDE SUBROGANTE

DIRECTORES AUSENTES

1. GERMAN URIBE M., DIRECTOR DE FINANZAS
2. JEANNETTE VILLARROEL, DIRECTORA DIDECO SUPLENTE

TABLA

**1.- SEGUNDA PRESENTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PLAN
REGULADOR COMUNAL DE VALDIVIA, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN
EL ARTÍCULO 2.1.11., Nº 5, DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO
Y CONSTRUCCIONES**

Don Fernando Schultz Oettinger, alcalde de la comuna (s), informa que expone el tema don Francisco Zuloaga, asesor urbanista del municipio.

Don Nino Bernucci Diaz, Secretario municipal, informa las excusas de las consejeras doña Pamela Raddatz y doña Juana Fica.

SEÑOR FRANCISCO ZULOAGA, ASESOR URBANISTA MUNICIPAL: Expone conforme los antecedentes que se adjuntan a la presente Acta.

Consejero don Osvaldo Alarcón Barrientos, a propósito de lo planteado por don Francisco Zuloaga, señala que ha enviado sucesivos correos respecto al

tema y envió un oficio con relación a esta situación, puesto, agrega, que ellos conocieron en la primera sesión del COSOC la evaluación ambiental estratégica. Añade que sobre esa exposición hizo una presentación formal que ingresó a través de la secretaría municipal. Dice que si bien no fue una posición del COSOC, la efectuó en cuanto consejero, toda vez que nadie se pronunció respecto del tema de la primera sesión.

SEÑOR FRANCISCO ZULOAGA, ASESOR URBANISTA MUNICIPAL: Continúa exponiendo.

Consejero don Osvaldo Alarcón Barrientos, señala que en sentido estricto, de acuerdo al reglamento, el COSOC debe pronunciarse y tiene 15 días hábiles. Agrega que esos plazos, de acuerdo a la interpretación que existe del reglamento, debieran ocurrir después de la presente segunda audiencia. Señala que en la sesión se debería resolver cómo, a partir de lo entregado en la primera sesión y de lo que se recoja en la presente, socializar un documento.

Consejero don Andrés Barriga Quezada, hace presente que si en 15 días el Consejo debe pronunciarse, ello indica que el COSOC debería reunirse formalmente y pronunciarse.

Consejero don Enrique Espinoza Espinoza, expresa que hay distintas maneras de tratar los temas, pero que el pronunciamiento como COSOC lo ideal es que salga en una sesión formal donde se analice el tema. Agrega que también es cierto que pueden ponerse de acuerdo a través de correo electrónico y consensuar una posición como COSOC. Dice que por último tienen la facultad como personas o dirigentes sociales de presentar sus propias sugerencias.

SEÑOR FRANCISCO ZULOAGA, ASESOR URBANISTA MUNICIPAL: Continúa exponiendo.

Don Fernando Schultz Oettinger, alcalde de la comuna (s), ofrece la palabra para que los miembros del COSOC hagan comentarios respecto al Plan Regulador.

Don Francisco Zuloaga, asesor urbanista municipal, señala que el parque Londres está ubicado en el sector de Huachocopihue.

Don Fernando Schultz Oettinger, alcalde de la comuna (s), aclara que el parque Londres es propiedad de Serviu.

Consejero don Roberto Paredes Muñoz, manifiesta que el presidente de la Junta de Vecinos Huachocopihue reclamó porque se permitía que ese bosque sea talado.

Consejero don Osvaldo Alarcón Barrientos, plantea que la comisión de urbanismo recogió la inquietud de varias organizaciones ambientales que hicieron un estudio comparativo de los planos aprobados en 2010 respecto de lo que hoy día se presenta. Agrega que en esa información hay cambios de zona que aparecían como P2 a P3 y zona de parques que aparecen con cambio de uso de suelo. Dice que entre lo aprobado el año 2010 como Plan Regulador en esos puntos específicos, humedales, P2, que fueron cambiados a hualves y vegas, P3,

no estaban incorporados, están siendo incorporados ahora, pero no estaban en la aprobación del plano. Agrega que el mismo municipio solicitó a la Seremi de Bienes Nacionales una opinión al respecto, la que indica que se debía, de acuerdo a la cantidad de observaciones aprobadas y al tipo de observaciones que se están aprobando, hacer la evaluación ambiental estratégica de acuerdo al artículo 7 de la ley 19.300. Dice que se pretende aprobar el Plan Regulador con modificaciones de uso de zona y por extensión de uso de suelo, pero ya estaban aprobados en otra forma de zonificación. Añade que la evaluación ambiental estratégica que les fue entregada, evaluó únicamente las observaciones presentadas al municipio y estas observaciones no fueron evaluadas.

Don Fernando Schultz Oettinger, alcalde de la comuna (s), señala al consejero Alarcón que con su documento ingresado al municipio formalmente, la inquietud que plantea será respondida también formalmente.

Consejero don Osvaldo Alarcón Barrientos, puntualiza que hay cambios de P2 a P3 en la zona sur de Isla Teja, en los humedales al costado derecho de ida a la costa y en la zona norte de Isla Teja, en la ribera del río Cau-Cau. Y en el caso de cambio de parque a zona habitacional lo más relevante se le ocurre en Teja Norte, donde está el arboreto.

Don Fernando Schultz Oettinger, alcalde de la comuna (s), responde que se salva esa inquietud con su carta porque lo indica, y se responderá formalmente.

Consejero don Osvaldo Alarcón Barrientos, dice que hay otras indicaciones que presentarán las organizaciones Biósfera y otras más, porque hay otras observaciones acogidas, aprobadas, y están en el decreto respectivo, que no están incorporadas.

Consejero don Andrés Barriga Quezada, consulta si con este plano se tiende a proteger todos los humedales.

Don Fernando Schultz Oettinger, responde que sí, independiente de quien sea el propietario.

Consejero don Andrés Barriga Quezada, consulta si utilizar el concepto hualve o humedal tiene alguna trascendencia en la parte urbanística.

Don Francisco Zuloaga, asesor urbanista municipal, explica que a diferencia del plan vigente que solamente habla de zonas de restricción, respecto a los parques y zonas de restricción que permiten intervenciones, que son zonas de restricción por inundación, en este Plan Regulador la gran diferencia es que por primera vez se reconoce el concepto de humedales. Y se reconoce la diferencia entre el concepto de humedal y el concepto de hualve y vega. Dice que los humedales son reservas naturales que permiten la captación del agua, por tanto, actúan como corrientías. Añade que la ley en Chile no reconoce el concepto de humedal. Dice que para salvar la situación se llegó a un acuerdo con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en el sentido de que se va a hablar de zonas de protección ambiental o de riesgo por inundación, humedales; zonas de riesgo de protección ambiental y riesgo por inundación, hualves y vegas. Agrega que tienen normativa diferente, que es otro concepto, pero en el caso de los humedales no se

permite hacer nada. Dice que en el caso de hualves y vegas sí pueden ser rellenados, porque tienen una connotación diferente.

Consejero don Andrés Barriga Quezada, consulta si por propia iniciativa se puede cambiar la denominación de hualve a humedal.

Don Francisco Zuloaga, asesor urbanista municipal, responde que la ordenanza, que es la norma legal, contiene los antecedentes previos que se deben tener para efectos de poder intervenir ese hualve.

Consejero don Andrés Barriga Quezada, señala que su intervención apunta a determinar quién define técnicamente qué es un humedal y qué es un hualve.

Don Francisco Zuloaga, asesor urbanista municipal, explica que un estudio de la Universidad Austral definió desde el punto de vista teórico y de estudios, cuáles son humedales y cuáles hualves o vegas. Señala que se tomó eso, pero, dice, también hay que tomar en cuenta lo que aprobó el Concejo. Agrega que en algunos casos se mantuvieron los humedales, y en otros casos los hualves o vegas, porque pueden ser recuperados. Dice que lo que se hace ahora es retrotraer hasta antes del terremoto del año 60, donde esas zonas fueron inundadas, entonces, agrega, lo que se hace ahora es recuperar lo que se inundó. Consejero don Andrés Barriga consulta si hoy hubiera estado el tema donde se construyó la cárcel, la zona se hubiese considerado como humedal o hualve.

Don Francisco Zuloaga, asesor urbanista municipal, responde que cuando se hace la evaluación ambiental se descubrió una serie de flora y fauna que de alguna manera complicó y tuvieron que respetar, por lo tanto, tuvieron que retrotraerse.

Consejero don Andrés Barriga Quezada, consulta si eso hoy es humedal o hualve.

Don Francisco Zuloaga, asesor urbanista municipal, responde que eso hoy es terreno rural y no aplica como Plan Regulador. Agrega que este plan era más ambicioso, pero se eliminó Curiñanco y todo el sector de Calfuco viniendo hacia Valdivia, porque hay terrenos indígenas que también iba a complicar el tema. Señala que cuando se hace un Plan Regulador es para el bien general y se debe ser ecuánime en todos los aspectos y equilibrar los usos de suelo.

Consejero don Washington Peña Arcos, expresa que las inquietudes que tiene mucha gente sobre el Plan Regulador y el cambio de P2 a P3 es porque ellos tienen algunas observaciones en cuanto al papel que juegan los humedales desde el punto de vista de la diversidad. Dice que en H4 la cantidad de habitantes por hectáreas, y por la forma cómo se ha ido construyendo en Valdivia, produce hacinamiento, ejemplificando que en la población Norte Grande un vehículo pasa por esos pasajes. Dice que eso crea una sicología de ghetto. Dice que a futuro el municipio y el Plan Regulador debieran ver que el exceso de habitantes por hectárea crea problemas sociales, y que los va a crear a futuro sin duda. Dice que el terreno del arboreto que está considerado como P3, también, porque se van perdiendo reservas importantes. Dice que en concreto eso está orientado a construcción de viviendas a futuro. Agrega que la inquietud que existe en el caso

del parque Londres es abrir las puertas para construcción de viviendas y echar abajo el parque.

Consejera doña Juanita Contreras Contreras, dice que vive en el Portal del Sol II, que tienen un comité ecológico donde tienen humedales, que queda en la punta del río Angachilla, que tiene diversidad de flora y fauna. Consulta si eso puede ser intervenido.

Don Fernando Schultz Oettinger, alcalde (s), acota que eso es humedal y no puede ser intervenido.

Consejero don Osvaldo Alarcón Barrientos, dice que todo sistema que existe a borde de agua que tiene movimiento es humedal. Agrega que los hualves son zonas que eventualmente se pueden inundar. Expresa que si se compara la clasificación de P2 donde plantea la consejera Juanita Contreras, y lo que hoy se está proponiendo como P3 en la ribera del Cruces, del Cau-Cau y del Pedro de Valdivia en la zona de Las Mulatas, son zonas de humedales, porque incluso están afectadas por las mareas. Agrega que ahí radica el gran fundamento de que esa ratificación que se está haciendo de P2 por P3 no calza. Dice que lo otro que deben resguardar como consejeros es que hoy la experiencia de rellenar hualves y vegas termina provocando colapsos de suelos, puesto que en algún momento los niveles de agua suben, que no hay nada que garantice que esos espacios no sean nuevamente inundados. Señala que quiere pedir formalmente la memoria explicativa del Plan Regulador, que es clave para entender todo el proceso. Dice que no han tenido acceso al documento y, agrega, que en ese documento aparecen los objetivos ambientales que se propuso el municipio cuando empezó este proceso de definir el Plan Regulador. Dice que hay dos objetivos ambientales, los números uno y dos, en que esos cambios de P2 a P3 no se condicen con el contenido de eso. Expresa que el otro argumento que debe ser considerado es que al cambiarse de P2 a P3, se habla de que sí hay algún tipo de impacto. Agrega que ese tipo de impacto a lo mejor ellos no están capacitados para hacerlo, por tanto, lo que corresponde al ser borde costero urbano, según la ley 19.300, debe ser someterlo a evaluación ambiental y esos cambios, dice, no han sido evaluados ambientalmente.

Don Fernando Schultz Oettinger, alcalde (s), reitera que el documento que envió el consejero Alarcón será respondido formalmente, de lo contrario esas preguntas quedan sin respuesta. Con relación a la información, señala que en el sitio web municipal están todas las memorias.

Consejero don Osvaldo Alarcón Barrientos, señala que al hacer los cambios de zonificación en las zonas de P1 y humedales, la información se deberá comunicar al menos por carta certificada a las organizaciones vinculadas. Consulta si eso se ha hecho.

Don Francisco Zuloaga, asesor urbanista municipal, explica que la ley establece que él está obligado a emitir un informe primario donde esté todo el material que se le envió a cada presidente de junta de vecinos. Agrega que la primera vez a todos los consejeros les entregó una carpeta naranja que contenía dos cds, y esos cds responden la pregunta. Añade que está todo el material: la memoria explicativa, la ordenanza, el Plan Regulador completo, las cinco láminas, están las 41 modificaciones, está todo. Reitera que ellos tienen el material.

Consejera doña Juanita Contreras Contreras, señala por qué siempre se habla solamente de las organizaciones territoriales, si las funcionales trabajan tanto o más que las territoriales.

Don Fernando Schultz Oettinger, alcalde (s), manifiesta que si no tienen la información se les puede hacer llegar.

Don Francisco Zuloaga, asesor urbanista municipal, señala que la persona que tenga alguna duda razonable puede tomar contacto con él.

Consejero don Marco Santana expone que está preocupado de un tema que igualmente compete a la opinión que pueden dar como consejeros. Dice que respeta la opinión del consejero don Osvaldo Alarcón, pero que este tema se sale de las casillas, porque éste toma representación de todos los consejeros en muchos temas. Agrega que él envía a título de vicepresidente del Consejo casi todas las cartas, de hecho, añade, la carta que envió como sugerencia la envía como vicepresidente, no como presidente de Centinilla o como consejero, si no, como vicepresidente, sin haber consultado la opinión de la mayoría de los consejeros. Dice que le preocupa que se tome la representación de los consejeros en uno solo. Agrega que ahora tienen 15 días para discutir el tema y para eso está la autoconvocatoria. Expresa que le molesta que siempre el consejero don Osvaldo Alarcón tenga el documento preparado y solamente lo envíe. Complementa que entrega comunicaciones, emite comunicados de prensa y ellos se enteran cuando el correo ya se ha ido o está a punto de irse. Dice que de esa forma a él no lo representa. Agrega que es un tema democrático, que es un tema donde tienen que discutir los 20 consejeros, porque el 100% de los correos que le han llegado a los consejeros a título del COSOC son elaborados por el consejero Alarcón y es lo que piensa él. Señala que plantea esta situación porque es muy importante para seguir trabajando en forma ordenada y transparente. Expone que está bien que el consejero Alarcón entregue su opinión, pero el documento lo debió haber entregado don Osvaldo Alarcón como presidente de Centinilla, no como Vicepresidente del Consejo de la Sociedad Civil. Dice que le molestó bastante el último comunicado del consejero Alarcón en los medios de comunicación, agregando que le molestó mucho la forma en como él lo atacó.

Expresa que todo lo que se le dice de cualquier forma, él lo ataca, sea quien sea, y así no avanzan.

Consejera doña Juanita Contreras Contreras, manifiesta que se le adelantó el consejero Santana en lo que ella quería plantear, porque el consejero don Osvaldo Alarcón toma todas las iniciativas propias. Dice que hay cosas en las que ella no está de acuerdo con él, porque no todo puede ser negativo, ya que hay cosas positivas.

Don Fernando Schultz Oettinger, alcalde (s), dice que la sesión está convocada con el objeto de analizar el Plan Regulador. Agrega que entiende la postura, que no va a ir en contra de una autocritica, porque es una materia del Consejo, pero solicita que no lo tomen en la Tabla.

Consejero don Marco Santana dice que si están pidiendo participación, que sea representativa, porque de nuevo están hablando que es el pensamiento de una sola persona.

Consejero don Washington Peña plantea que estos temas tienen que ver con el compromiso que cada asume en su rol de consejero. Agrega que la opinión con relación al tema del Plan Regulador el consejero Alarcón las cosas que ha entregado las ha enviado a todos los consejeros. Dice que cada uno debe responder si no se siente interpretado. Agrega que sin el aporte del consejero Alarcón, el COSOC no hubiese llegado a los niveles que tiene hoy, tener opinión sobre los temas más relevantes para el futuro de la comuna. Dice que lo más importante de todo es recoger la opinión de la gente que representan.

Consejero don Andrés Barriga Quezada, señala que hace un tiempo propuso que se revise el reglamento del Consejo, que ha planteado varias cosas de las que en la presente sesión se están discutiendo, pero cree que se debe dejar para una sesión posterior. Dice que no es el tema ahora.

Consejero don Roberto Paredes Muñoz, señala que en una sesión anterior escuchó que alguien pedía que toda la zona inundada o humedales se consideren todos humedales para que no sean intervenidos. Dice que su planteamiento fue en esa oportunidad que ellos deben tener altura de miras respecto a qué viene a futuro. Agrega que si, por ejemplo, consideran todo el sector en Las Mulatas donde está el puerto, si el día de mañana se construye el puerto de Corral y está planificado rellenar un retazo para bodegas de ese puerto, no pueden hacer una prohibición de rellenar. Y la misma dificultad ocurriría en Circunvalación.

Don Fernando Schultz Oettinger, alcalde (s), señala que en el Plan Regulador se indican las vías estructurantes y colectoras, también especificadas en la memoria, y la avenida Circunvalación se encuentra resguardada. Con relación a lo que plantea el consejero Paredes, expone que ha habido mucha mención al sector que tiene ese objeto.

Consejera doña Nancy Medina consulta por la posibilidad de reunirse como consejeros un día sábado en la tarde, que se les acompañe, porque le quedan aspectos que no entiende. Agrega la importancia que se les explique tramo por tramo para así poder emitir opinión informada.

Don Fernando Schultz Oettinger, alcalde (s), dice que el objeto del Consejo, que representa a un segmento importante de la comuna, antes del 12 por sí, o incentivando a terceros, haga las menciones por escrito. Dice que es la única forma de obtener una respuesta, sea o no acogida. Agrega que si los consejeros necesitan, para poder entender ahora, cómo van a fijar el informe final colectivo o corporativo del COSOC, efectuar una reunión con don Francisco Zuloaga se puede hacer sin problemas. Acota que antes de llegar al Concejo para la aprobación final el COSOC debe pronunciarse.

Consejero don Osvaldo Alarcón Barrientos, expone que para poder hacer un pronunciamiento sobre el Plan Regulador hay que armarse del programa completo, porque hay que pronunciarse sobre el proceso en general.

Señora Rocío Neira Mera, Asesora Jurídica municipal, aclara que a partir de esta sesión el COSOC tiene 15 días hábiles para emitir su pronunciamiento de acuerdo al reglamento.

Don Francisco Zuloaga, asesor urbanista municipal, dice que el Consejo puede opinar en forma colegiada, y si así no lo decide, individualmente, a través del espacio que fija el reglamento.

Consejero don Osvaldo Alarcón Barrientos, señala que todos los ciudadanos de la comuna, incluidos ellos como ciudadanos o dirigentes, pueden presentar observaciones en el lapso que el municipio fije, agregando que el reglamento establece que deben emitir opinión como COSOC.

Don Fernando Schultz Oettinger, alcalde (s), reitera que a partir de esta sesión el COSOC tiene 15 días hábiles para pronunciarse.

Don Francisco Zuloaga, asesor urbanista municipal, dice que el plazo máximo es el 24 de septiembre.

Consejero don Osvaldo Alarcón Barrientos, señala que debe haber un documento base, porque ayuda, tal como él elaboró el documento sobre la cuenta pública del alcalde.

Don Nino Bernucci Diaz, Secretario Municipal, propone que ocupen una instancia que tiene el Consejo, que es una comisión. Agrega que esa comisión debiera trabajar sobre el Plan Regulador y después exponerlo al Consejo.

Consejera doña Viviana Leiva expone que le gustaría hacer el diálogo como consejeros, como cuerpo. Agrega que deben hacer el esfuerzo y que estén todos para opinar. Propone que la opinión se emita colegiadamente.

Consejero don Enrique Espinoza Espinoza, dice que es muy difícil trabajar un tema entre 19 ó 20 personas, porque las opiniones son muchas. Agrega que debería nominarse una comisión que trabaje sobre el tema del Plan Regulador y posteriormente socializarse a través de medios electrónicos, y el 20 ó 21 de septiembre tener la sesión definitiva para elaborar el informe. Propone que se ofrezcan personas para integrar la comisión.

Consejero don Ramón Castillo Pacheco, dice que existe una comisión a la que le corresponde el tema del Plan Regulador. Propone que esa comisión lo profundice y posteriormente invite a un ampliado para analizar el tema y tomar una decisión colegiada. Propone tomar el acuerdo inmediatamente de la fecha para la reunión de la comisión y la fecha de la sesión de Consejo para emitir ya el informe. Consejero don Enrique Espinoza insiste en su propuesta de que se ofrezcan miembros, porque de la comisión de infraestructura y medio ambiente ya se dijo que había funcionado y de la totalidad de los miembros llegaron tres y muchos de ellos no están presentes.

Consejero don Marco Santana expresa que a lo mejor hay que rescatar lo que ha elaborado el consejero Alarcón respecto al tema, leerlo, analizarlo y hacer el pronunciamiento. Añade que formar comisiones sería nuevamente focalizar en un par de personas. Dice que el pronunciamiento deben hacerlo todos.

Don Fernando Schultz Oettinger, alcalde (s), aclara que el municipio tiene la obligación de velar para que el reglamento del COSOC se cumpla, y se espera que antes de cumplirse la fecha se tenga un informe como cuerpo

colegiado. Dice que el Consejo debe ponerse de acuerdo internamente y se haga llegar la información al municipio cuando corresponda, de lo contrario se debe informar que el COSOC no se pronunció.

Consejero don Roberto Paredes Muñoz, propone que el Consejo fije una sesión y se invite al señor Zuloaga para aclarar dudas que surjan y posteriormente se emite el documento.

Don Fernando Schultz Oettinger, alcalde (s), señala que el señor Zuloaga está a disposición del cuerpo colegiado, pero además debe atender a otras instancias ciudadanas, por ello, se debe coordinar para que tenga el tiempo suficiente.

Consejera doña Viviana Leiva dice que por ley a todos les compete como Consejo el Plan Regulador, no a las comisiones.

Don Fernando Schultz Oettinger, alcalde (s), insiste en que el Consejo se ponga de acuerdo.

Consejero don Andrés Barriga Quezada, dice que se fije una reunión informal. Agrega que quien tenga una duda le consulte al señor Zuloaga y con eso redactan la inquietud y después se fija, la semana siguiente, una sesión formal donde se trabaje en el documento.

Consejero don Osvaldo Alarcón Barrientos, señala que una hay metodología que se utiliza y funciona. Agrega que cada uno responsablemente lee y hace sus observaciones. Dice que él redacta una propuesta de documento y lo pone a disposición de los consejeros. Añade que si no les sirve, no lo consideran. Consejero don Andrés Barriga pide aclarar que cuando dice que el Consejo se pronuncia 15 días después, ¿basta con que después de la presente sesión los consejeros se queden, redacten un documento y lo firmen todos? Pregunta si esa opinión es válida.

Don Nino Bernucci Diaz, Secretario Municipal, explica que la formalidad la da el Consejo desde el momento que hacen una asistencia de todos como integrantes del COSOC. Agrega que esa asistencia se acompaña al pronunciamiento del Consejo con respecto al Plan Regulador.

Consejero don Andrés Barriga Quezada, acota que tiene que estar el secretario para que la sesión tenga validez.

Don Nino Bernucci Diaz, Secretario Municipal, responde que no, porque es la opinión de ellos.

Don Fernando Schultz Oettinger, alcalde (s), señala que lo importante es que el Consejo consensúe un documento.

Consejero don Osvaldo Alarcón Barrientos, acota que con respecto al Plan Regulador se tiene que formar un texto que tiene dos partes, una que es el proceso legal que se llevó adelante: si la municipalidad informó bien o no, respecto a las modificaciones, si están bien hechas las evaluaciones. Agrega que eso es

más o menos lo que debería contener. Señala que debe ser el esqueleto de lo que se debe construir.

Señora Rocío Neira Mera, Asesora Jurídica municipal, explica que con respecto al Plan Regulador a lo que se debe abocar el Consejo es en cuanto a la modificación.

Consejero don Osvaldo Alarcón Barrientos, expresa que el proceso del Plan Regulador incluye la normativa, y por lo tanto, ellos como representantes de la comunidad deben opinar al respecto. Ejemplifica que respecto de las audiencias públicas hay opinión de varios consejeros que dicen que el municipio cumple con lo que dice la ley, publica en el diario, pero que días antes había seis personas.

Señora Rocío Neira Mera, Asesora Jurídica municipal, dice que no se puede obligar la participación.

Consejero don Osvaldo Alarcón Barrientos, manifiesta que se puede mejorar por otra vía con mayor información.

Consejero don Andrés Barriga Quezada, consulta qué zona es Baquedano con Pedro Montt y si hay algún cambio. Consulta sobre el futuro servicentro.

Don Francisco Zuloaga, asesor urbanista municipal, responde que en el tema de servicentro y estacionamientos es legal y se puede cumplir en cualquier parte. Aclara que la norma se aplica desde que se aprueba.

Consejero don Andrés Barriga Quezada, consulta si en la propuesta nueva hay cambios en esa zona.

Don Francisco Zuloaga, asesor urbanista municipal, expresa que está homologada la zona y pasa a ser C2.

Consejero don Andrés Barriga Quezada, consulta si hoy existe restricción para instalar un servicentro en ese lugar.

Don Francisco Zuloaga, asesor urbanista municipal, explica que por ley se pueden instalar servicentros donde se quiera. No tiene que ver con alguna zona en especial, porque es una prerrogativa que da la ley.

Consejero don Andrés Barriga Quezada, dice que hoy no existe restricción, consultando si a futuro tampoco va a existir.

Don Francisco Zuloaga, asesor urbanista municipal, dice que en la propuesta nueva viene por letra lo que sí se puede y lo que no se debe. Agrega que la ley estableció que en el caso nuestro se tenía que indicar todo lo que no se podía hacer.

Consejero don Andrés Barriga Quezada, dice que hoy para instalar el servicentro en la esquina de Pedro Montt con Baquedano no hay problemas. Consulta si una vez que se apruebe el Plan Regulador hay restricción para instalar ese servicentro.

Don Francisco Zuloaga, asesor urbanista municipal, explica que habría que leer el texto de la norma que diga sencillamente que el uso de suelo prohibido estaría en el tema de equipamiento, entonces, diría no se permiten servicentros. Agrega que debería decirlo, porque si no lo dice estaría aprobado.

Don Fernando Schultz Oettinger, alcalde (s), recuerda que el 12 es la fecha tope para entregar individualmente las observaciones. Pide que lo hagan. Y el día 24 para pronunciarse al respecto como Consejo.

Consejero don Osvaldo Alarcón Barrientos, consulta si hay fecha para la sesión de aprobación por parte del Concejo Municipal.

Don Fernando Schultz Oettinger, alcalde (s), responde que no, porque se deben esperar las últimas fechas para las respuestas y ahí se fijará.

Siendo las 19.40 horas, don Fernando Schultz, alcalde (s), da por cerrada la sesión.



NINO BERAUCCI DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

NBD/CAF/ton.



FERNANDO SCHULTZ OETTINGER
ALCALDE SUBROGANTE